

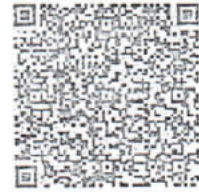
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3997



Fecha de ingreso: 21-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-01-2023

Folio: 2022-3997

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S DE R.L DE C.V

Domicilio: AV JUAN RUIZ DE ALARCON 306 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE CASETA

Observaciones: CONDICIONADO A EFECTUAR LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL POLÍGONO EN CUESTIÓN.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-008-00003-00-0000

Propietario: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO

Domicilio: CALL JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA 312 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	75.26	0.00	0.00		2,172.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.26	0.00	0.00		144.83
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	75.26	0.00	0.00		289.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.26	0.00	0.00		217.25
TOTALES			225.78	0.00	0.00		\$ 2,824.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1113 S... OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
D... JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2023 12:26:10

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214079877b47a59c4772334e1a17d48752dfba425860214361742dde04096aa33bfa6d430724792357e30a2